

ACTA n.º 22-2019

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las quince horas, del 14 de noviembre del año dos mil diecinueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente; Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., director a.í. de la Escuela Judicial, la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representación de la Defensa Pública; la Licda. Waiman Hin Herrera, en representación de la Dirección de Gestión Humana; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial; la Dra. Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia; M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial O.I.J. y la Sra. Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitada: Lic. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í. de la Escuela Judicial.

-0-

ARTÍCULO ÚNICO

Se somete a la aprobación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, la solicitud de la Comisión de la Jurisdicción Civil, en su sesión 10-19 del 13 de noviembre del 2019, **ARTÍCULO XIX**, referente a desarrollar y ejecutar una capacitación presencial para las personas técnicas judiciales del Juzgado Civil de Limón, a partir de las necesidades evidenciadas por las diferentes gestiones realizadas a ese órgano.

Al respecto, la Licda. Rebeca Guardia Morales, coordinadora del Área Académica de la Escuela Judicial indica lo siguiente: *"No se omite manifestar que las mismas se atenderán con las personas especialistas en contenido destacadas en la Escuela Judicial."*

-0-

- **Correo electrónico del 14 de noviembre de 2019, del M. Sc. Cristian Quesada Vargas, de la Comisión de la Jurisdicción Civil, suscrita a la Licda. Rebeca Guardia Morales, coordinadora del Área Académica de la Escuela Judicial y otros, que dice:**

Subject: Acuerdo Comisión Civil - Capacitación Juzgado Civil de Limón

Para los efectos consiguientes, le transcribo el acuerdo número XIX adoptado por la Comisión de la Jurisdicción Civil en su sesión 10-19 del 13 de noviembre del 2019.

"ARTÍCULO XIX

Comunicado remitido por el Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica referente al personal técnico del Juzgado Civil de la zona.

Se acuerda:

1. *Esta Comisión coordinará con la Escuela Judicial para impartir una capacitación específica al personal técnico judicial del Juzgado Civil de Limón, tomando en consideración los recursos disponibles y las necesidades del citado despacho. De ser viable, se coordinará con el despacho y el gestionante Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.*
- 2.
3. *Adicionalmente, se instará a la Escuela Judicial para coordinar la matrícula y participación del personal técnico judicial del citado Juzgado, en las próximas imparticiones del curso virtual sobre la reforma procesal civil diseñado para esa población.*

Comuníquese al Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, al Juzgado Civil de Limón y la Escuela Judicial."

-0-

SE ACUERDA: 1.) Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, acoge la solicitud de la Comisión de la Jurisdicción Civil, en su sesión 10-19 del 13 de noviembre del 2019, ARTÍCULO XIX, referente a desarrollar y ejecutar una capacitación presencial para las personas técnicas judiciales del Juzgado Civil de Limón, a partir de las necesidades evidenciadas por las diferentes gestiones realizadas a ese órgano, capacitación que será abordado mediante las personas especialistas en contenido destacadas en la Escuela Judicial. **2.)** Comuníquese a la Licda. Rebeca Guardia Morales, coordinadora del Área Académica de la Escuela Judicial, para lo correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vélchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M.
Director a.í., de la Escuela Judicial